

# Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

### Ficha de la persona candidata



CLEMENTE PEREZ JORGE ALEREDO

NÚMERO DE LISTA: 26

POSTULADA/ O POR-

Poder Eiecutivo Federal

## **Datos generales**

Los campos señalados con este símbolo 🕢 fueron proporcionados por el Senado de la República.

- Nombre: CLEMENTE PEREZ JORGE ALFREDO
- Sexo: HOMBRE

- Cargo por el que participa: Magistratura Tribunal de Disciplina Judicial
  - Número de lista en la boleta:

#### Medios de contacto

Teléfono público: 9985771967

Correo electrónico público:

Tetragrammaton451@hotmail.com

Página web:

https://www.facebook.com/profile.php?id=6157316567 7005

#### Redes sociales:

- tttps://www.facebook.com/profile.php?id=61573165677005
- https://x.com/clemente\_\_jorge/
- https://www.instagram.com/clementeperez.iorge/
- https://www.youtube.com/@ClementePerezJorgeAlfredo
- https://www.tiktok.com/@clementeperezjorgealfred/

## ¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Vocación de servicio; y he convertido la justicia en mi propósito de vida.

#### Visión de la función jurisdiccional

Deben alcanzarse estándares satisfactorios de eficiencia, prontitud y excelencia, con mecanismos de supervisión, inspección y control, que impidan y sancionen la corrupción y las irregularidades en la impartición de justicia a los gobernados. Particularmente, contra abusos en el ejercicio del poder público de las autoridades. Para ello, es necesario trabajar en territorio, más que en escritorio. Implementar visitas de inspección constantes y circuitos de comunicación directa con los usuarios.

### Visión de la impartición de justicia

Dar a cada quien lo que le corresponde en derecho, sin obstáculos legalistas que impidan arribar a la justicia. Erradicar la impunidad para que quien cometa algún delito, especialmente si es de alto impacto, no de las sanciones por artificios legaloides. Considerar fundamental, la vocación de los jueces por la justicia; porque el Derecho se puede aprender, pero ser humanista y justo es una virtud que deben tener los jueces. La justicia debe otorgarse de manera inmediata y efectiva siempre.

## Principales propuestas

### Propuesta 1

Más juzgados y tribunales federales. Es evidente la escasez de órganos jurisdiccionales en relación con el número de expedientes que tramitan. También carecen de recursos materiales indispensables para eficientar sus tareas. Sin estos elementos no puede responsabilizarse a los servidores públicos de la lentitud al resolver los temas que ocupan a los gobernados. Luego de un diagnóstico adecuado, deben instalarse juzgados nuevos y Tribunales en todo el país. La justicia legal, es también social.

## Propuesta 2

Los tribunales deben contar con el personal suficiente y capacitado para desempeñarse con eficiencia. Hoy no cuentan con personal suficiente. Oficiales, actuarios, secretarios v jueces, hacen falta para impartir justicia pronta al gobernado. Deben también ser bien retribuidos conforme a la naturaleza de las funciones que desempeñan. Debe reclutarse personal suficiente y capacitarlo adecuadamente, para obtener mejores estándares de desempeño.

### Propuesta 3

Debemos acercar propuestas de reformas legales al Poder Legislativo, para mejorar y reducir los tortuosos procesos que duran años. Las avistas de inspección pueden contribuir a mejorar la eficiencia de los tribunales vigilando que los términos se cumplan con rigor. Porque hoy solo se le exigen a las partes contendientes, pero los juzgados no cumplen con ellos para acordar las promociones o resolver sentencias; la excusa es siempre que no cuentan con personal suficiente, lo cual, es verdad.

## Trayectoria académica

Licenciado en Derecho UNAM: Mtr en Relaciones Internacionales Escuela Diplomática de España: Prof Lic en Der y Mstria.

#### Estudios

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Concluido

## Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- Diplomado en Relaciones Internacionales.
- Actualización en Administración Pública INAP
- 3 .- Perspectiva de Género. Escuela Superior de Leyes.
- 4 .- Derecho Inmobiliario. Escuela Superior de Leyes
- 5 .- Actualización de Reformas Constitucionales. Escuela Superior de Leyes.